

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.007. Humedales de Aragón

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.007. Humedales de Aragón.

Índice

Comentario	3
Mapa	4
Gráficos y/o tablas de datos.....	5
Metodología y fuentes de información.....	6

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.007. Humedales de Aragón.

Comentario

El Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, por el que se regula el Inventario de Humedales Singulares de Aragón define humedal singular como aquellos lugares del territorio aragonés relativos a las aguas continentales que conciten interés por su flora, fauna, valores paisajísticos, naturales, geomorfología o por la conjunción de diversos elementos de su entorno. En estos humedales podrán establecerse Zonas Periféricas de Protección. Se clasifican en:

Humedales naturales.

- Lagos, lagunas, pantanos naturales, saladares, zonas freatófitas, permanentes, estacionales o intermitentes que alberguen comunidades biológicas, cumplan funciones ecológicas o tengan otros valores de interés, siempre que tengan una extensión orientativa igual o superior a 2 ha.
- Turberas con vegetación o geología característica de este ecosistema. siempre que tengan una extensión orientativa igual o superior a 0,5 ha.
- Humedales y lagos de montaña considerando como tales praderas húmedas de montaña, charcas, lagunas originadas por el deshielo y lagos de origen glaciar (ibones)
- tramos naturales de cursos de agua de todos los tipos, siempre que tengan expresamente atribuida la condición de humedal en virtud de norma específica de protección.

Humedales artificiales o modificados.

- Estanques artificiales de interés ecológico. Incluye grandes estanques de granjas, graveras y excavaciones abandonadas, estanques de depuradoras, balsas de riego, siempre que tengan una extensión orientativa igual o superior a 2 ha.
- Salinas que alberguen comunidades biológicas, cumplan funciones ecológicas o tengan otros valores de interés, siempre que tengan una extensión orientativa igual o superior a 2 ha.
- Embalses o zonas de embalses de interés ecológico y que funcionan como humedales, siempre que reúnan las siguientes características: elevado grado de naturalidad; excelente estado de conservación; valores ornitológicos notables, con especial referencia a las poblaciones de aves acuáticas invernantes y/o nidificantes.
- Otros casos: Otros humedales que no cumpliendo las condiciones anteriores, bien por extensión o bien por sus características, posean algún elemento natural de relevancia que justifique su inclusión, o conformen «complejos de humedales» de interés.

Así, Aragón cuenta con 369 humedales, 288 en la provincia de Huesca, lo que supone un 78% del total, frente a los 65 -17,6% del total- y 16 -4,4% del total- que atesoran, respectivamente, las provincias de Zaragoza y Teruel.

Por sus valores ecológicos y reconocimiento internacional conviene destacar los cuatro humedales aragoneses incluidos en la lista Ramsar (DIT 8.006): la laguna de Gallocanta, los Tremedales de Orihuela, las saladas de Sastago-Bujaraloz y el complejo lagunar de las saladas de Chiprana.

8. El patrimonio cultural y ambiental
8.007. Humedales de Aragón.

Mapa



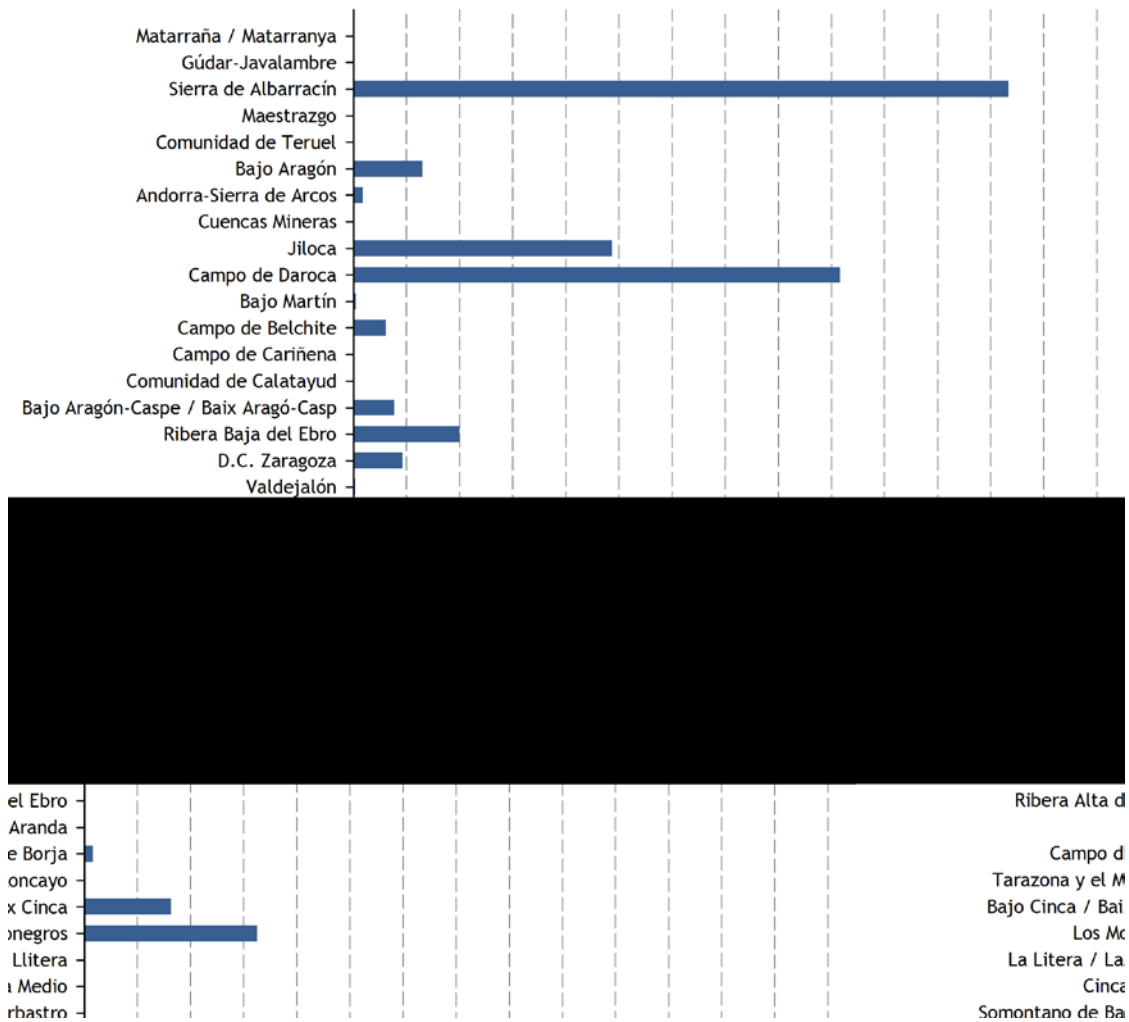
8. El patrimonio cultural y ambiental

8.007. Humedales de Aragón.

Gráficos y/o tablas de datos

Provincia	Superficie (Km ²)	% sobre total
Huesca	24,32	22,46
Teruel	46,82	43,24
Zaragoza	37,13	34,29
Aragón	108,28	100,00

Superficie de humedales por provincia y porcentaje respecto al total



Superficie de humedales por comarca

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.007. Humedales de Aragón.

Metodología y fuentes de información

Definición

Un humedal es una zona de tierras por lo general llanas cuya superficie se inunda de forma permanente, intermitentemente o estacional. Se incluyen como humedales las marismas, ciénagas, pantanos, turberas, esteros y manglares.

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para el presente Documento Informativo Territorial se ha obtenido del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón (Año 2012).

www.aragon.es

Proceso de elaboración

Para la representación espacial se ha utilizado la base cartográfica de comarcas del Centro de Información Territorial de Aragón, sobre la que se ha representado la delimitación de la superficie de los humedales. Se incluyen tablas con la superficie en kilómetros cuadrados de los humedales inventariados en Aragón. <http://sitar.aragon.es/>

Observaciones

No hay observaciones hasta la fecha de redacción de este Documento Informativo Territorial.